Mi propuesta es la siguiente

Que los funcionarios permanentes tengan la oportunidad de gestionar su comisionamiento a otro OEE directamente ante el MEF y sin requerir de la firma o autorización de la MAI de la entidad de origen. Particularmente, en los casos de funcionarios permanentes que están sin funciones específicas y tienen la oportunidad de ir comisionados a otras entidades que requieren de su perfil técnico. En la administración anterior, en nuestra entidad pública la MAI vino con gente externa sin experiencia en el sector público y a los funcionarios permanentes nos dejaron sin funciones por 5 años y solicitaban por nosotros por nota institucional y la MAI no firmaba el permiso ni la resolución. Considero que el proyecto debe atender estas brechas y que el MEF dinamice y agilice los comisionamientos en aquellas instituciones públicas que declaren e informen que no cuenta con el perfil y por eso requieren del funcionario por el cual solicitan al OEE de origen.